



No. 2.009 // REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SOUTHCORP S.A., CUANTIA:
INDETERMINADA. -----

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
2 Provincia de Guayas, **hoy diecinueve de Noviembre del dos mil**
3 **nueve**, ante mí, **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel**, Notario Titular
4 Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: el señor **IGNACIO**
5 **ROMANO BOUVIER**, por los derechos que representa de la compañía
6 SOUTHCORP S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del
7 nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora
8 a la presente escritura pública como documento habilitante y
9 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete del mes de Noviembre
11 del dos mil nueve.- El compareciente es mayor de edad, Uruguayo,
12 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
13 conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta
14 escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su
15 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
16 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su
17 cargo una por la cual conste, la reforma de los estatutos sociales de la
18 compañía SOUTHCORP S.A.. la misma que se otorga al tenor de las
19 siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la
21 presente escritura pública el señor **IGNACIO ROMANO BOUVIER**, por
22 los derechos que representa de la compañía **SOUTHCORP S.A.**, en su
23 calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y
24 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

1 escritura pública como documento habilitante y debidamente
2 autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de fecha diecisiete de Noviembre del dos mil nueve
4 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
5 pública la compañía **SOUTHCORP S.A.**, se constituyo celebrada ante el
6 Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez
7 Pimentel, el dieciséis de Febrero del dos mil siete, inscrita en el
8 Registro Mercantil el veintitrés de Febrero del dos mil siete, con un
9 capital de OCHOCIENTOS DOLARES.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA**
10 **DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
11 anterior el compareciente señor IGNACIO ROMANO BOUVIER, por los
12 derechos que representa de la compañía SOUTHCORP S.A., en calidad
13 de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizado por lo resuelto en la
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas declara: UNO- REFORMAR
15 EL ARTICULO SEGUNDO del Estatuto, esto es el OBJETO SOCIAL de la
16 compañía SOUTHCORP S.A., el mismo que se le agregara; A) Venta de
17 equipamiento, cables, diseños, asesoramiento, accesorios de instalación
18 de sistemas de audio, iluminación, comunicación. Automatismo y
19 domótica. B) Diseño, venta e instalación, de acústico, electrónico,
20 constructivo de Mobiliario, acústico C) Diseño, instalación, fabricación,
21 venta de equipos para tratamientos del agua, y de Plantas
22 Potabilizadoras de Agua. D) Fabricación, Proyectos, Venta, Reparación,
23 instalación y mantenimiento de calderas y hornos industriales E)
24 Reparación, mantenimiento, venta, fabricación de partes de
25 compresores, válvulas y repuestos de compresores. F) Diseño, venta y
26 suministros de partes de sistemas de filtrado G) Diseño, fabricación y
27 venta de torres de enfriamiento. H) Servicios a industrias farmacéuticos
28 I) Servicios a industrias farmacéuticos. **CLAUSULA CUARTA:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SOUTHCORP S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días de Noviembre del dos mil nueve, a las 11H00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SOUTHCORP S.A., con la concurrencia del señor **ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN**, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y el señor **IGNACIO ROMANO BOUVIER**, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de (\$ 800,00) **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERA.- UNO: REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO.- el mismo que se le agregara las siguientes actividades:

- Venta de equipamiento, cables, diseño, asesoramiento, accesorios de instalación de sistemas de audio, iluminación, comunicación, automatismo y domótica.
- Diseño, venta e instalación de acústico, eléctrico, constructivo de Mobiliario, acústico.
- Diseño, instalación, fabricación, venta de equipos para tratamiento del agua, y de Plantas Potabilizadoras de Agua.
- Fabricación, Proyectos, venta, reparación, instalación y mantenimiento de calderas y hornos industriales.
- Reparación, mantenimiento, venta, fabricación de partes de compresores, válvulas y repuestos de compresores.
- Diseño, venta y suministros de partes de sistemas de filtrado.
- Diseño, fabricación y venta de torres de enfriamiento.
- Servicios a industrias farmacéuticos.
- Alquiler de Equipos, Producción y Postproducción de audiovisuales.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas la Presidente **SARA MARIA BERMEO CHAVEZ**, y actúa como secretario de la Junta el señor **IGNACIO ROMANO BOUVIER** en su cargo de Gerente General.

Se deja constancia que el SECRETARIO de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-



R. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público, Licenc. Scso
del Cantón Guayaquil

R. Pérez P.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

PRIMERO.- UNO: Reforma del Artículo Segundo: del objeto social del estatuto.- el mismo que se le agregara las siguientes actividades:

- Venta de equipamiento, cables, diseño, asesoramiento, accesorios de instalación de sistemas de audio, iluminación, comunicación, automatismo y domótica.
- Diseño, venta e instalación de acústico, eléctrico, constructivo de Mobiliario, acústico.
- Diseño, instalación, fabricación, venta de equipos para tratamiento del agua, y de Plantas Potabilizadoras de Agua.
- Fabricación, Proyectos, venta, reparación, instalación y mantenimiento de calderas y hornos industriales.
- Reparación, mantenimiento, venta, fabricación de partes de compresores, válvulas y repuestos de compresores.
- Diseño, venta y suministros de partes de sistemas de filtrado.
- Diseño, fabricación y venta de torres de enfriamiento.
- Servicios a industrias farmacéuticos.
- Alquiler de Equipos, Producción y Postproducción de audiovisuales.

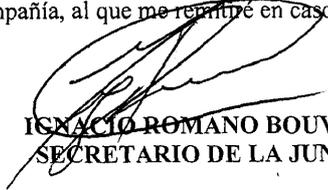
Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Gerente General la misma que es aprobada por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

F) **IGNACIO ROMANO BOUVIER** Secretario de la Junta, GERENTE GENERAL, accionista f) **SARA MARIA BERMEO CHAVEZ** Presidente de la Junta, F) **ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN** accionista

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.


IGNACIO ROMANO BOUVIER
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 23 de febrero del 2007

Señor
IGNACIO ROMANO BOUVIER
Ciudad.-

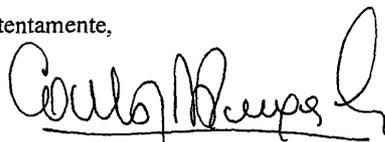
De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOUTHCORP S.A.**, celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 16 de febrero del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de febrero del 2007.

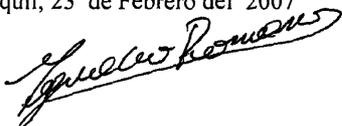
Muy atentamente,



CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOUTHCORP S.A.**
Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 23 de Febrero del 2007



IGNACIO ROMANO BOUVIER
GERENTE GENERAL
C. C. 09-2666133-1



R. Puga
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Romano

NUMERO DE REPERTORIO: 11.439
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:14

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Marzo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SOUTHCORP S.A.**, a favor de **IGNACIO ROMANO BOUVIER**, a foja 22.855, Registro Mercantil número 4.298.

ORDEN: 11439
LEGAL: , Ab. Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

\$ 9.30

REVISADO POR:
[Signature]



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, IGNACIO ROMANO BOUVIER,
2 por los derechos que representa de la compañía SOUTHCORP S.A. en mi
3 calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad URUGUAYA, de estado
4 civil soltero domiciliado en la Provincia DEL GUAYAS, ciudad de
5 Guayaquil, dentro del trámite de reforma del estatuto social de mi
6 representada, declara bajo juramento que la compañía SOUTHCORP
7 S.A., no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni
8 con ninguna de sus instituciones y, según consta del Acta de Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas celebrado el DIECISIETE DE
10 NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, cuya acta consta incorporada como
11 documento habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las demás
12 formalidades de estilo la presente escritura pública. ABG. CARLOS
13 ALBERTO PUGA GORDON REG: dos mil seiscientos ochenta y uno.
14 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia el
15 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
16 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta
17 sus efectos legales.- Léida esta escritura de principio a fin por mí el
18 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
19 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
20 **DOY FE.**

p. Compañía SOUTHCORP S.A.

RUC. No. 099249942700



Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano Sexto
del Cantón Guayaquil

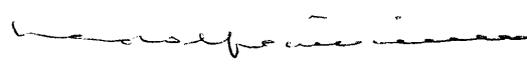
M. V. V. V.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



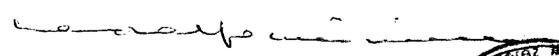
IGNACIO ROMANO BOUVIER
GERENTE GENERAL

C. C. No. 092666133-1



EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE RUBRICO FIRMO
Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.-



Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO P. DEL C. DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone los Artículos **SEGUNDO** y **CUARTO**, tomo nota de la Resolución No. **SC-IJ-G-10-0000882**, dictado por la Abogada **MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES**, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 9 de Febrero del 2010, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SOUTHCORP S.A.**, celebrada el 16 de Febrero del 2007; y **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SOUTHCORP S.A.** celebrada el 19 de Noviembre del 2009.-

LO CERTIFICA. -

Guayaquil, 22 de Febrero del 2010



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

